

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 482/17

Res. 1903/18

ACTA N° 157, de fecha 17 de julio de 2018.

VISTO: La Resolución N° 870/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 24 de abril de 2018 (Acta N° 145);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en el área 2246 (asignatura 11441) – Taller de Diseño FPB (Técnicas Creativas), en el departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos y realizó las entrevistas de los aspirantes;

II) que de las Actas de fojas 85 a 87, surge que los aspirantes que a continuación se detallan no reúnen los requisitos adecuados para este perfil, en cuanto a la formación académica solicitada: Javier CARDINAL FERNÁNDEZ, Nicolás MIJARES MORAIS y Nicolás BENEDETTI SALANI;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en el área 2246 (asignatura 11441) – Taller de Diseño FPB (Técnicas Creativas) en el departamento de Artigas:

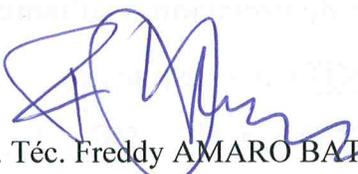
Área 2246 – (Asignatura 11441)  
(Taller de Diseño FPB – Técnicas Creativas)

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS y NOMBRES</u>	<u>C.I.</u>	<u>F/N</u>	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1	SPILLERE MENDES, Rina	2.715.047-0	08/05/69	85,00
2	MACCHI MUSLERA, Ana Clara	4.016.005-2	28/03/87	72,20
3	BRUM PALOU, Ruth	3.675.355-6	28/03/68	70,00
4	ALONSO SIMON, Antonia	3.759.174-5	03/10/83	56,50
5	FRAGA GARCIA, Bruna	5.363.363-6	27/01/93	52,00
6	WEARE HEIMEN, Lucía	4.329.603-8	13/12/90	50,50
7	BASTOS SUAREZ, Anthony	4.738.245-5	15/06/94	45,00
8	TORRES FONTANA, Romina	4.526.657-0	19/04/90	40,80

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaría General

NC/cb

